

Belando y d. Fran.<sup>co</sup> Martin de Lema = Plan, Jose  
Balaura y Diego Martin = J.<sup>ta</sup> Lucia, D. Manuel  
Carrasco y Claudio Pardo = Gordon Damian Peri-  
gas y Domingo Martin = J. Felix, D. Juan Sanchez y  
Antonio Sanchez = Alvarado, Antonio Rojas y  
Fran.<sup>co</sup> Aguirre = Gabarrat, Jose Madrid y Eugenio  
Martin = J. Giner, D. Jose Naveden y D. Antonio  
Solano p.<sup>o</sup> el Aljibe, D. Juan Suarez y D. Fulgencio Sa-  
gasta p.<sup>o</sup> el Rincon = Pardo, Esteban, Juan Gutierrez, Mi-  
lo y Gines de Lema. En su virtud este Ayuntamiento  
resuelve. Aprenda todos los individuos anteriores  
propuestas repetidas p.<sup>o</sup> Alcaldes de Barrios  
y sus Ayudantes en los ocho Cuartiles de esta Ciudad  
y Diputados de Justicia de los Cuarteles del Campo  
de esta jurisdiccion que quedan mencionadas, para que  
cumplan sus encargos en todo el presente año de mil  
ochocientos treinta y siete; cuyos Ayudantes lo re-  
presentaran en los casos de ausencia enfermedad o ab-  
sencion de los Alcaldes propietarios, depositando  
a todos los correspondientes títulos a su debido tiempo  
por donde sueltaron a las procuraciones de la Justicia que  
figura p.<sup>o</sup> sus empleos en la anterior época con todo  
cualquier observacion establecida desde luego esta fecha;  
y para ultima que con suelta o que en el dia pre-  
sente de Enero proximo no podan celebrarse el primer  
juicio y posesion de los mencionados Alcaldes y  
Ayudantes por hallarse ocupados este Ayuntamiento

2684 209

